

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la solicitud de los Delegados de la Carrera: de Abogacía, solicitando mediante la misma, el retiro de los Fondos Extracurriculares - 2016-; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asistir al XIII Congreso Nacional de Derecho, los días: 14, 15, 16 y 17 de septiembre/2016, a realizarse en la Universidad Nacional de Nordeste (Corrientes), en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, organizado por la Agrupación Franja Morada a nivel nacional, y por otro lado, asistir al V Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho, en la Universidad Nacional de La Rioja, los días 14, 15 y 16 de octubre. Organizado por la Agrupación Movimiento de Participación Estudiantil y el Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas de la UNRC

Que, la Secretaria Técnica de esta Unidad Académica, consigna que se cuenta con la siguiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado: Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), para cada evento, total del Fondo Pesos Cinco Mil (\$5.000,00)

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que corresponde en consecuencia Otorgar el Fondo de Actividades Extracurriculares 2016, a efectos de que los alumnos realicen el viaje de referencia, debiendo para ello, cumplimentar con los requisitos exigidos, presentar los comprobantes de gastos en las condiciones que exige la Universidad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Fondo de Financiamiento para Actividades Extracurriculares de Alumnos de Carreras de Grado, asignado al Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) para la Carrera: Abogacía, ello a efectos de solventar los gastos que demande la realización de los viajes: 1) a la ciudad de Corrientes, para participar del XIII Congreso Nacional de Derecho, los días: 14, 15, 16 y 17 de septiembre/2016; y 2) a la Ciudad de la Rioja para asistir al V Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 423/2016.